



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 020 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

10 FEB. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2016-CONCYTEC-P, de fecha 03 de agosto del 2016, se encargan, a partir del 04 de agosto del 2016, las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, al servidor Jorge Alberto Tenorio Mora, Responsable del Programa Nacional de CTI en Biotecnología de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido el encargo de funciones antes señalado y designar a la Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, cargo considerado de libre designación o remoción;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la encargada de las funciones de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido, a partir del 13 de febrero del 2017, el encargo de funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, efectuado mediante Resolución de Presidencia N° 106-2016-CONCYTEC-P, al servidor Jorge Alberto Tenorio Mora, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir del 13 de febrero del 2017, a la señora Romina Sol Golup en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC, cargo considerado de libre designación o remoción.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Gisella Orjeda
Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC